



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1312-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/P-286-09-2011 de fecha 24 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescindan los contratos administrativos Nos. 785-2011, 2234-2011, 2489-2011, 2491-2011 y 787-2011, mediante los cuales se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y los señores MARIO RENÉ ARZÚ GARCÍA, ARTURO NOEL MARIZUYA LÓPEZ, como Auditores II y EDGAR LEONEL XICARA SANTOS, BAYRON RENE LOPEZ REYES y MARVIN OMAR CLAROS MARTINEZ, como Auditores I de Auditoría Electoral, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

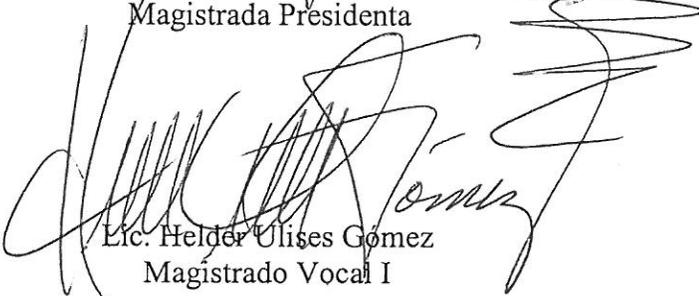
ARTÍCULO 1º. Rescindir los contratos administrativos Nos. 785-2011, 2234-2011, 2489-2011, 2491-2011 y 787-2011, mediante los cuales se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y los señores MARIO RENÉ ARZÚ GARCÍA, ARTURO NOEL MARIZUYA LÓPEZ, como Auditores II y EDGAR LEONEL XICARA SANTOS, BAYRON RENE LOPEZ REYES y MARVIN OMAR CLAROS MARTINEZ, como Auditores I de Auditoría Electoral;

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de septiembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

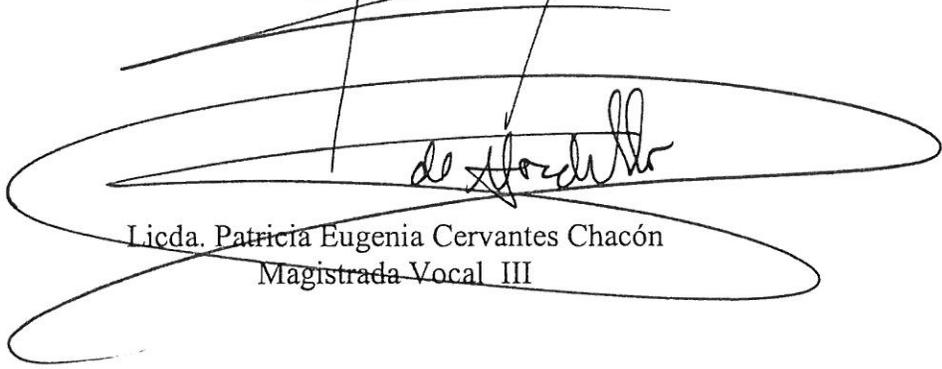




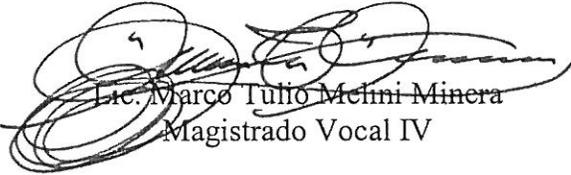
Tribunal Supremo Electoral



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melni Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Hernández
Secretaría General

